

DISCURSOS SOBRE EL FEMINICIDIO EN LA PRENSA ESCRITA: *EL COMERCIO* (2012) Y *TROME* (2013). ENTRE LA VISIBILIZACIÓN / INVISIBILIZACIÓN DEL FENÓMENO

Fanni Muñoz Cabrejo*

famunoz@pucp.edu.pe

En el campo internacional de los derechos humanos existe consenso en considerar la violencia de género como violación de los derechos humanos de las mujeres y una forma de discriminación por género¹. Los debates sobre la violencia de género y el feminicidio –como forma de violencia extrema hacia las mujeres– han adquirido una relevancia central tanto en Latinoamérica como en el Perú a partir de los dispositivos normativos formulados con la finalidad de dar respuesta a este problema. La ley más representativa en Perú es aquella dictada en el año 2013, Ley N° 30068, que modifica el artículo 107 del Código Penal sobre el parricidio y tipifica la figura del feminicidio como un delito autónomo cometido “por matar a una mujer”, desarrolla circunstancias agravantes y suprime la aplicación de beneficios penitenciarios como la semi-libertad y liberación condicional.

Latinoamérica es un continente en el que la violencia hacia la mujer presenta índices de prevalencia muy altos, siendo Guatemala uno de los países que muestra mayor incidencia, con 53 casos de feminicidio por mes en el año 2012. En el Perú, el 71.5% de las mujeres presentó algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja sentimental. Además, con respecto a las muertes por feminicidio, se han registrado 558 víctimas entre los años 2009 y 2013, ubicando al país en el tercer

* Fanni Muñoz Cabrejo es Doctora en Historia por el Colegio de México y Licenciada en Sociología por la PUCP. Es profesora principal del Departamento de Ciencias Sociales de la PUCP y Directora de la Maestría en Estudios de Género. Es miembro fundadora de la Sociedad de Investigación Permanente en Educación (SIEP) y asociada del Foro Educativo. Asimismo, pertenece a la Red Feminismos Descoloniales del Sur.

La autora agradece a la DGI por el apoyo prestado para la construcción de la base de datos de la información, a Vita Velarde por su apoyo durante la recopilación y análisis de las datas; asimismo, a Julio Villa y Silvia Calderón, quienes colaboraron al inicio del estudio. Asimismo al Grupo de Violencia de género hacia la mujer que se conformó en la Maestría en Estudios de Género, especialmente a Claudia Medina y a Felicita Cayhualla, con quienes compartimos muchas reflexiones.

¹ CEDAW, *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Violencia*. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/index>

Universidad Nacional de Córdoba - Argentina

lugar en América Latina con un promedio de 11 mujeres asesinadas al mes víctimas de feminicidio².

Esta visibilización del feminicidio se traduce en su tratamiento y difusión a través de los medios de comunicación, los cuales juegan un rol importante en el reconocimiento y legitimidad del fenómeno. Éstos, en la medida en que construyen representaciones sociales, tienen el poder de posicionar u ocultar algunos temas. Es así como, durante los últimos años, la televisión, internet y la prensa escrita han presentado una gama de noticias sobre asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o de desconocidos, así como situaciones en las que mujeres no identificadas son halladas muertas. El objetivo de este artículo es develar las formas cómo la prensa escrita representa el feminicidio, a las mujeres víctimas y a los varones perpetradores. Interesa conocer las diferentes estrategias argumentativas y explicaciones que la prensa señala sobre el fenómeno. Nuestra hipótesis es que surgen varios discursos en disputa en torno a la representación del fenómeno: el criminológico, el patriarcal y el del feminicidio.

Se trabajará bajo la perspectiva de género y los enfoques sobre los estudios de feminicidio propuestos por Diana Russell, Marcela Lagarde y Rita Segato, quien elabora un modelo de comprensión de la violencia en el marco de la estructura patriarcal. Asimismo, se empleará el enfoque de la interseccionalidad y el análisis del discurso.

El estudio propone analizar la prensa escrita en el Perú, específicamente los diarios *El Comercio* y *Trome*, publicaciones periódicas dirigidas a distintos sectores de la población, con distintos niveles de lectoría y formatos. *El Comercio*, fundado en 1839, es el diario más antiguo del Perú, domina la prensa escrita más cercana a los grupos de poder económico en el país. Su influencia y predominio se ubican en los sectores altos y medio-altos. Presenta un formato vertical y es considerado uno de los principales medios de producción de discursos e imágenes sobre temas centrales de política, economía y gobierno. Alberga posiciones liberales y una línea editorial de derecha, manteniendo defensa estratégica de la institucionalidad democrática. Como

² Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2014), *Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Resumen Estadístico de casos con característica de feminicidio o tentativas a nivel nacional*, MIMP, Lima.

empresa, está ligado a la emisión de diarios de corte popular, como *Trome* y *Perú.21*.

El *Trome* es un diario dirigido a sectores populares y tiene un nivel muy alto de distribución. Es considerado un diario "chicha". Se caracteriza por el empleo de colores llamativos, un diseño directo y abundante información sobre entretenimiento, resaltando las páginas de espectáculos y policiales. Éste pertenece al Grupo *El Comercio* y, a diferencia del diario del mismo nombre, tiene un formato horizontal. Es el periódico con mayor nivel de lectoría. Diariamente vende un promedio de 706 mil ejemplares a nivel nacional, a diferencia de *El Comercio*, que tiene una lectoría baja, vendiendo alrededor de 410 842 (4.1%) ejemplares diariamente a nivel nacional, y en Lima unos 365 722 (5%) cada día³.

1. Sobre el Feminicidio y la visibilización del fenómeno en el Perú

Existe un consenso entre el Estado, la academia y los movimientos feministas en señalar que uno de los retos por afrontar es la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y, específicamente, el feminicidio. En el Perú, la visibilización del feminicidio, es decir, del asesinato de mujeres cometido por hombres, es reciente. Como se ha señalado, el Perú se ubica en el tercer lugar en América Latina donde se comete feminicidio. Entre enero y octubre del 2014 se identificaron 233 casos, entre feminicidio (76) y tentativas de feminicidio (157), siendo la ciudad de Lima, capital del país, donde se presentaron más casos: 29 feminicidios y 56 tentativas⁴.

Los grupos feministas han sido los primeros en manifestarse sobre la violencia de género hacia las mujeres, siendo la más extrema la que se expresa en el asesinato. Desde el año 2001 –a través de espacios de trabajo en las ONG's–, han emprendido iniciativas para posicionar esta problemática e incidir en la creación de la Ley del

³ El diario *El Comercio*, en su versión impresa, está constituido por un conjunto de secciones dedicadas a distintas temáticas. Cada una de éstas es denominada 'cuerpo' y lleva asignada una letra para su identificación y registro. En el caso del *Trome*, cuenta con una portada que exhibe las noticias más resaltantes, cuerpos de mujer y publicidad de concursos para los lectores. Las siguientes páginas están dedicadas a temas de actualidad.

⁴ Op. Cit. Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, *Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual*.

Feminicidio, reportando sistemáticamente los casos de asesinatos de mujeres sobre la base de la información proporcionada por diversos diarios nacionales. En esta perspectiva, las feministas asumen en sus argumentaciones indistintamente las nociones de femicidio y feminicidio. La concepción de femicidio propuesta en 1992 por Russell y Radford considera "el asesinato misógino de mujeres por hombres"⁵, mientras que la noción de feminicidio, elaborada por Lagarde desde México, se plantea como una definición política que permite denominar a todas aquellas violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y desapariciones y que deben ser considerados como crímenes de lesa humanidad⁶. El Perú, a diferencia de otros países latinoamericanos, ha asumido política y jurídicamente la noción de feminicidio.

Cabe destacar que en el caso peruano no ha existido mayor difusión sobre el debate teórico que se ha presentado en Latinoamérica sobre los conceptos referidos a femicidio y feminicidio. Además, en la academia peruana, el campo de estudios sobre el feminicidio es incipiente. Es desde el Derecho donde más artículos se han elaborado y la discusión se ha centrado en la Ley del Feminicidio, en las implicancias que supone que este hecho sea concebido como un delito, y su dificultad en la tipificación⁷. Desde el Estado también ha existido una preocupación por manifestarse y actuar contra los diferentes tipos de violencia de género hacia las mujeres. En el 2012 se publicó uno de los primeros estudios referidos al feminicidio, titulado *Feminicidio bajo la lupa*⁸, que tiene por finalidad mostrar el panorama sobre el problema del feminicidio en el Perú y prever la situación en el marco del diseño de políticas públicas contra la violencia familiar y sexual. Si bien es un estudio de carácter descriptivo y no ofrece un marco interpretativo analítico, presenta datos que dan luces sobre la dimensión individual y social del fenómeno⁹.

⁵ Russell, D. (1992), *Femicide: The Politics of Woman killing*, Maxwell Macmillan International, New York, pág. 3

⁶ Muñoz, F., Medina, C., Cayhualla, F. (2015), *El feminicidio en el Perú. Un balance*, Documento de Trabajo, Maestría en Estudios de Género. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

⁷ Al respecto, ver Tuesta, D. (2014), *Construcción de indicadores criminológicos y gestión procesatoria del feminicidio en el Perú*, tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

⁸ Bardales, O., Vásquez, H. (2012), *Feminicidio bajo la lupa*, MIMP, Lima.

⁹ Estudio exploratorio cualitativo realizado a familiares de víctimas de feminicidio o tentativas en una muestra correspondiente a 5 departamentos del país, se analizaron los factores de riesgo asociados a las situaciones de feminicidio íntimo y su tentativa; asimismo, evaluaron temas asociados al rol de los operadores de servicios de atención.

Resalta que, en el año 2011, como resultado de la incidencia de las ONGs feministas y en un contexto de desarrollo de mecanismos contra la violencia hacia la mujer en los países latinoamericanos que ya contaban con la penalización del feminicidio o femicidio como delito¹⁰, el Congreso Peruano aprobara la Ley que modificaba el artículo 107 del Código penal, incorporando el feminicidio (Ley N° 29819) como delito que sanciona todo asesinato a su ascendiente, descendiente o a quien ha sido su cónyuge o conviviente, y aplica penas de entre 15 a 25 años para los que cometen este delito. Esta norma se modificó el año 2013, explicitando que será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 15 años el asesinato de una mujer por una persona con quien no sostenga vínculo sentimental (Ley N° 30068), señalando como condiciones la violencia familiar, coacción, abuso de poder, y cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia del agente.

2. Marco teórico y analítico

Este estudio se aborda bajo una perspectiva de género y los enfoques sobre feminicidio propuestos por Russell, la definición de Lagarde y la propuesta analítica planteada por Segato, quien elabora un modelo de comprensión de la violencia en el marco de la estructura patriarcal.

Para Russell y Radford, el *feminicide* o feminicidio se ubica en el extremo del *continuum de violencia* que experimentan las mujeres a manos de sus esposos, novios o parejas sentimentales. Son crímenes de odio contra las mujeres, tienen un carácter político, referido a un *continuum* de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual, abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y

¹⁰ Chile, Costa Rica, Guatemala y Nicaragua lo denominan femicidio, mientras que El Salvador, México y ahora Perú definen el delito como feminicidio.

emocionales, acoso sexual, mutilación genital, entre otras. Siempre que estas formas de terrorismo resulten en muerte, se transforman en feminicidio¹¹.

Desde Latinoamérica, la antropóloga e investigadora feminista Marcela Lagarde señala que el feminicidio es un crimen de lesa humanidad, una fractura del Estado¹² y permite trazar las dinámicas de poder y las relaciones de género. Por su parte, Segato aborda la violencia desde un enfoque de género, en diálogo con la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Identifica al género como el principal generador de desigualdad y de violencia. En su texto *Las estructuras elementales de la violencia* propone un modelo de comprensión de la violencia en el marco de la estructura patriarcal. De acuerdo a Segato, el principio fundador de la violencia es el género a través de la violación¹³.

Finalmente, se empleará el enfoque de la interseccionalidad, el cual permite reconocer las identidades múltiples y las distintas experiencias de cada sujeto. Este enfoque nos brinda herramientas para entender las diversas dimensiones que operan en el fenómeno del feminicidio: género, raza, clase.

3. Metodología

Se analizarán dos periódicos: *El Comercio* y *Trome*, tomando un total de 1,440 ejemplares, es decir, 720 ejemplares de cada diario durante los años 2012 y 2013. De este total de publicaciones fueron seleccionados 289 recortes, 92 noticias del *El Comercio* y 197 del *Trome*, que comprenden el fenómeno del feminicidio. Adicionalmente, se consideran en esta selección noticias de opinión sobre dicha problemática.

Respecto a la estrategia metodológica, este estudio se inscribe en el marco del Análisis Crítico del Discurso, que considera diversos elementos y aportes de la lingüística y la perspectiva interaccional. El análisis del discurso es un enfoque central porque establece la importancia del lenguaje como práctica social donde se

¹¹ Op. Cit. Russell, D., *Femicide: The Politics of Woman killing*, pág. 7.

¹² Lagarde, M. (2011), "Claves feministas en torno al feminicidio. Construcción teórica, política y jurídica", en Fregoso, R. L., Bejerano, C. (Eds.), *Feminicidio en América Latina*, UNAM, México DF., pág. 20.

¹³ Segato, R. (2003), *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Universidad Nacional de Quilmes - Prometeo, Buenos Aires, pág. 30.

construyen realidades en las cuales los sujetos, ubicados históricamente, enuncian desde un lugar de pertenencia. Las formas de habla, como señala Virginia Zavala, no reflejan de forma neutra el mundo, las identidades y las relaciones sociales, sino que, en cambio, juegan un rol activo en su creación y modificación¹⁴.

Siguiendo la propuesta del Análisis Crítico del Discurso (ACD) de Norman Fairclough, se desarrollará un análisis textual con énfasis en la función interpersonal/interaccional del lenguaje¹⁵.

4. La denominación que se hace desde *El Comercio* y *Trome* sobre el fenómeno del feminicidio

Los recortes periodísticos entre el 2012 y 2013 han sido clasificados en: i) noticia ampliada, ii) noticia informativa, y iii) noticia de opinión. Las noticias ampliadas refieren a todos aquellos artículos donde la presentación del delito se desarrolla de manera pormenorizada. Las noticias informativas presentan los casos de manera concisa, no exceden de dos párrafos, y la precisión suele consistir en identificar a los implicados por nombre y edad, salvo en ocasiones en que no se pueda determinar la identidad de los sujetos. En las noticias de opinión se informa sobre el fenómeno del feminicidio, ya sea a través de la opinión del diario o de expertos y autoridades del Estado. Las noticias ampliadas son las más presentadas en ambos diarios. Las noticias de opinión, sin embargo, se presentan en número muy reducido, siendo el diario *El Comercio* donde tienen mayor presencia.

Cuadro N° 1

Diarios	AÑO	TIPOS DE RECORTES			
		NOTICIA	NOTICIA	NOTIC	TOTAL

¹⁴ Zavala, V. (2013), "El análisis del discurso", en De Los Heros, S., Niño-Murcia, M. (Eds.), *Fundamentos y modelos del estudio pragmático y sociopragmático del español*, Georgetown University Press, Washington D.C.

¹⁵ Fairclough, N. (2003), *Analysing Discourse. Textual Analysis for Social Research*, Routledge, London.

		AMPLIADA INFORMATIVA IA DE DE OPINIÓN RECORTES			
<i>El Comercio</i>	2012	11	13	10	40
	2013	26	18	3	52
<i>Trome</i>	2012	60	36	5	106
	2013	64	19	2	91
TOT AL		161	86	20	289

*Nota: 720 ejemplares por cada diario en un periodo de dos años.

En la mayoría de recortes donde se menciona el término *feminicidio* intervienen diferentes agentes del Estado, así como autoridades legislativas, ministeriales y municipales, pero el agente predominante es la policía, específicamente los representantes de la División de Robos y Crímenes. Esto hace suponer que son la principal fuente de información para la prensa, y es en éstos donde se centra la dimensión criminológica.

Entre marzo y mayo del 2012, el feminicidio aparece mencionado en los titulares del diario *El Comercio* con relación a las políticas de gobierno del presidente Ollanta Humala y las funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, orientadas a la violencia doméstica y a la reciente promulgación de la Ley sobre el Feminicidio. En noviembre, en cambio, el término reaparece vinculado con la propuesta que se eleva del Ejecutivo al Congreso para modificar la tipificación de la pena de feminicidio en tanto muerte de una mujer por su condición de mujer dentro de los contextos de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual, abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente y cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia por parte del agente.

Cuando se enuncia el término de *feminicidio*, específicamente, en el diario *El Comercio*, es a través de la voz de la autoridad estatal. En las portadas del periódico,

espacio privilegiado a través del cual los diarios construyen su identidad, no se encontró ningún titular en que figure el término feminicidio. Así, se observa que el feminicidio apenas figura como tal en la prensa. Entre los años 2012 y 2013 se ha identificado 11 veces como titular de página en *El Comercio*, mientras que en el diario *Trome* solo aparece 2 veces. En cuanto a los contenidos de las noticias, el término *feminicidio* figura en 11 artículos de *El Comercio*, con un total de 52 registros del término; en tanto, en el *Trome*, aparece en 10 artículos, con un total de 12 registros.

La prensa emplea indistintamente los términos "crimen", "asesinato", "muerte", "homicidio", "violencia". Se encuentra, pues, que ninguno de los diarios se ha apropiado de la noción de feminicidio, hecho que también se presenta en otros países como Chile, cuyos diarios se apartan igualmente de esta noción. Por el contrario, el uso del término aparece como un recurso apenas descriptivo –femicidio en tanto homicidio de una mujer– y no en su dimensión política, con connotaciones de desigualdades de género¹⁶.

Cuadro N° 2

VISUALIZACIÓN DEL TÉRMINO FEMINICIDIO					
DIARIO	AÑO	EN TITULAR DE PORTADA O PÁGINA	EN CONTENIDO	EL	DENOMINACIÓN
<i>EL COMERCIO</i>	2012	5 (menciones indirectas desde el Estado,	27 veces		69 calificativos (19 'violencia', 10 'homicidio', 13 'asesinato')

¹⁶ Lagos, C. (2008), *El Feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres, disertación de magister*, Universidad de Ciencias Sociales, pág. 53.

		ninguno en portada)		
	2013	6 (ninguno en portada)	25 veces	61 calificativos (15 'asesinato', 15 'muerte')
	2012	1 (en página)	8 (una vez en cada caso)	131 calificativos (39 'asesinato', 27 'muerte', 23 'crimen', 42 como otros)
TROME	2013	1 vez	4 veces	Más de 20 calificativos (54 'asesinato', 36 'muerte', 15 'estrangulamiento')

5. Representación de víctimas y perpetradores

En los recortes analizados, el retrato que se ofrece de las víctimas es el de mujeres jóvenes, con un promedio de edad entre los 16 y 40 años. Ellas son denominadas "mujer joven", "muchacha", "adolescente y "menor de edad", entre otros. También se menciona su relación de pareja: "conviviente", "amante", "esposa". Si bien poco se conoce sobre la procedencia de estas mujeres, las noticias si registran el distrito de residencia, varios de ellos de bajos niveles socioeconómicos, como San Juan de Lurigancho, Villa el Salvador, Villa María de Triunfo, Comas, San Martín de Porres, Cercado y La Victoria¹⁷. Pocos son los casos en distritos de sectores A y B. Asimismo, según el perfil de las víctimas, pocas son las que se encuentran estudiando o son

¹⁷ En el Perú urbano hay 3.7 millones de hogares. El 18.5% pertenece al Nivel Socioeconómico (NSE) A/B, el 32.5% pertenece al NSE C y el 30% pertenece al NSE D. El NSE A tiene un ingreso familiar promedio de S/. 9 500, el NSE B de S/. 2 400, el NSE C de S/. 1300, el NSE D de S/. 850 y el NSE E de S/. 600. Los niveles socioeconómicos de estos distritos son C y D; en Lima Cercado algunos sectores se ubican en niveles C y B. Ipsos Perú (2011), *Niveles Socioeconómicos*, Ipsos, Lima. Disponible en: http://www.ipsos.pe/sites/default/files/marketing_data/MKT_Data_NSE_Peru_2011_0.pdf.

profesionales, se trata más bien de mujeres que laboran en oficios de bajos ingresos, como vendedoras, trabajadoras del hogar o, en su defecto, como amas de casa. Se debe anotar que el 30,4% de mujeres en el Perú no cuenta con ingresos propios y debe soportar situaciones de dependencia económica de sus parejas; las mujeres, desde temprana edad, asumen las tareas domésticas, de crianza de los hijos, y del cuidado de miembros de la familia.

Con relación al perpetrador, las edades oscilan entre los 16 y 40 años, siendo el promedio de 30 años. Se menciona el vínculo con la víctima a través de expresiones como "marido", "pareja ocasional", "conviviente", "ex-pareja", subrayándose también la condición laboral de los mismos, quienes se desempeñan en oficios de bajos ingresos como motociclistas, vendedores ambulantes, vigilantes, obreros y policías, entre otros. Por otro lado, si bien al igual que para las víctimas el lugar de procedencia generalmente no se menciona, se han identificado algunos casos en los que este dato sí se señala, apuntando como orígenes la sierra del Perú, sierra norte de Piura, Cajamarca y Huancavelica. Respecto a la residencia, la mayoría vive en distritos de niveles socioeconómicos bajos, al igual que las víctimas, como son San Juan de Lurigancho, La Victoria, Barrios Altos, el Rímac y el Cercado. Son escasos los casos donde se mencionan distritos tradicionales de sectores medios como Jesús María. La mayoría de los distritos mencionados estarían así ubicados en zonas periféricas a la ciudad de Lima, caracterizados por presentar una alta tasa de delincuencia.

Los recortes estudiados muestran pues una marcada relación entre mujeres pobres y muerte. Se trata de mujeres provenientes de sectores menos favorecidos, con historias marcadas por lo general por carencias económicas y falta de oportunidades. Si bien la prensa presenta a este tipo de víctimas y perpetradores, existen también casos como los que identificó Jimena Sánchez, que evidencian que la violencia hacia la mujer trasciende a distintos sectores sociales¹⁸.

Es importante rescatar, sin embargo, que los feminicidios documentados en los diarios en cuestión responden no sólo a un imaginario de género, una manera común

¹⁸ Sánchez, J. (2010), *Si me dejas, te mato. El feminicidio uxoricida en Lima*, tesis de licenciatura en Sociología. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

de entender a la mujer, su cuerpo y su ser, sino también a un imaginario espacial compartido. De ahí la idea de cuerpos más vulnerables según el lugar de proveniencia, los espacios y los medios usados para desplazarse en ellos.

6. La caracterización del fenómeno a partir de los procesos que se construyen en el lenguaje de la prensa

Las representaciones que presentan los medios, como señala Germán Rey citando a Foucault, deben ser consideradas a manera de un cuadro en el cual se desglosen todos los elementos que conforman el objeto y la taxonomía: el encuadre, el lugar, sus géneros, los tipos, los actores y las acciones que aparecen en la superficie de la información. Y cual rompecabezas, las piezas se juntan para dar lugar a la pieza que expresa el sentido¹⁹.

Al analizar los recortes periodísticos en las tres tipologías establecidas, se han identificado distintas estrategias discursivas de construcción de las noticias. Estas se estudian bajo el enfoque del ACD, a partir del sistema gramatical de la transitividad y de la nominalización. Como señala Halliday²⁰, a nivel representacional del lenguaje – desde el cual construimos la realidad social– se presenta la construcción de los procesos. Estos son el centro del enunciado y pueden ser de diverso tipo, según la clase de verbo empleada. Así, por ejemplo, se encuentran los procesos: i) materiales, ii) mentales, iii) verbales, iv) relacionales, y v) existenciales. Estos procesos señalan participantes y las circunstancias; además, como consecuencia de éstos, en algunas situaciones se expresa la nominalización, que es la forma a través de la cual dichos procesos se convierten en estados y objetos:

Cuadro N° 3

TIPO DE PROCESO	DE SIGNIFICADO DE CATEGORÍA	PARTICIPANTES INVOLUCRADOS
Material	Hacer	Actor, recipiente

¹⁹ Rey, G. (2007), *La fuga del mundo. Escritos sobre el periodismo*, Editorial Random House Mondadori, pág. 8.

²⁰ Halliday, M. A. K. (1994), *An Introduction to Functional Grammar*, Hodder Arnold, London.

Acción		(meta)
Mental		
Percepción	Percibir, sentir,	Experimentador y
Afecto	pensar	fenómeno
Cognición		
Verbal	Decir	Hablante, receptor, mensaje
Relacional		Portador, atributo,
Atribución	Atribuir,	identificado,
Identificación	identificar, poseer	identificador
Existencial	Existir	Evento, objeto

Tomado de Zavala, V. (2012), *El análisis del discurso. Documento de Trabajo*, PUCP, Lima.

Son estos elementos de transitividad y nominalización los que nos permitirán ver cómo opera la representación del lenguaje en la prensa para presentar o no el fenómeno del feminicidio, y develar los repertorios discursivos y las estructuras sociales de poder en las que están inmersos. Aquí, el análisis realizado entre los años 2012 y 2013 a los diarios *El Comercio* y *Trome* da cuenta de cuatro estrategias de construcción de las noticias: i) enfatizando el acto criminal a partir de los procesos materiales, ii) espectacularización del crimen a partir del detalle, iii) invisibilizando al perpetrador y naturalizando al cadáver, y iv) la emergencia de la visibilización del feminicidio.

a) Enfatizando el acto criminal a partir de los procesos materiales

El análisis de los titulares de los recortes muestra que mayoritariamente se representan procesos de acción en los que se identifica a un actor que realiza la acción y a una mujer víctima y sujeto de ésta. Ello corresponde con los cánones de la noticia que registra "lugar, personaje(s), situación, tiempo y resultado"²¹. Como

²¹ Op. Cit. Rey, G., *La fuga del mundo. Escritos sobre el periodismo*, pág. 8.

señala Zavala²², los estudios realizados en el campo de la construcción de la noticia indican que una de las características de la prensa es mostrar el papel de los agentes. Así, tanto en *El Comercio* como en *Trome* priman los procesos de acción, empleándose verbos como "asesinar", "matar", "degollar", "estrangular", entre otros. Pero, como se verá en el desarrollo de la segunda estrategia, el tratamiento que se hace de la noticia será diferenciado en ambos diarios.

En el caso del diario *El Comercio*, se trata de contar el delito a través de una crónica escueta que describe el hecho criminal en el marco del género periodístico. La construcción de la noticia pretende ser objetiva, se presenta en forma aséptica, adoptando la modalidad de un informe técnico que da a conocer el perfil del delito. Se presenta al perpetrador en la mayoría de los casos con su nombre y a través de su actividad laboral.

El uso de imágenes marca una diferencia entre los dos diarios mencionados. El *Trome* recurre frecuentemente a las imágenes, mostrando los rostros de los implicados, las escenas del crimen, las armas, los cadáveres, todo aquello que contribuya a la construcción de un relato visual. No obstante, si bien en ambos diarios se señalan las circunstancias del crimen –lugar, forma del asesinato y móvil–, no sólo se obvia la descripción de detalles, sino que se apela a la voz de otros agentes, ya sean policías, agentes de la Dirección de Investigación Criminalística (Dirincri) de la Policía Nacional del Perú, vecinos, agentes fiscales, familiares, entre otros.

Algunos ejemplos de los titulares de *El Comercio* publicados durante el periodo analizado:

Cuadro N° 4

- "Arequipa.
Joven descuartiza a su pareja y deja sus restos en maletas"
(*El Comercio* 08/03/2012-A16)

- "Un hombre se ahorca luego de matar a su esposa"

²² Zavala, V. (2012), *El análisis del discurso. Documento de Trabajo*, PUCP, Lima.

(*El Comercio* 11/05/2012-A12)

- *"San Martín de Porres.*

Un hombre mata de tres balazos a una mujer en un taxi"

(*El Comercio* 21/09/2012-A6)

- *"Rímac.*

Vigilante asesina a su pareja embarazada"

(*El Comercio* 29/06/2013-A8)

En todos los casos vemos que existe un agente que realiza una acción concreta: "matar", "descuartizar", "asesinar", "enterrar". Este agente, el agresor, es identificado en su condición de hombre, desde una posición laboral ("vigilante"), o haciendo referencia a su etapa en el ciclo de vida ("joven"). En tanto, las mujeres asesinadas son representadas principalmente desde su condición de pareja o como mujer genérica. Ocasionalmente los titulares describen la circunstancia y forma del asesinato o algunos sucesos cruentos, como el descuartizamiento o degollamiento, entre otros, pero sin ofrecen mayores detalles.

Al analizar el contenido de una noticia presentada por *El Comercio*, encontramos, por ejemplo, cómo se presentan las circunstancias, el modo en que se realizó el acto y el móvil:

Cuadro N° 5

Un hombre asesina a su mujer en Jesús María y se quita la vida en Arequipa

Según las investigaciones policiales, Miguel Ángel Llerena mató a golpes a Carmen Murillo Herrera porque esta quiso terminar la relación. Miguel Llerena Manchego fue encontrado ayer sin vida bajo un puente en el Centro de Arequipa. Su pareja, Carmen Murillo, había sido asesinada por él horas antes y

fue hallada dentro del departamento que ambos compartieron en Jesús María
(Subtítulo)

Las investigaciones policiales apuntan a que la muerte de Carmen Murillo Herrera a manos de Miguel Ángel Llerena se originó porque él no quiso terminar la relación que mantenían. Luego de cometer el asesinato, Llerena viajó a Arequipa, en donde ayer se quitó la vida (...). Las pesquisas revelan que la separación se iba a producir porque Carmen Murillo quería tener hijos, y él, que atravesaba un tratamiento por cáncer de estómago y recibía baños de cobalto, no podía formar la familia que Murillo imaginaba (...)

Según agentes de la Divincri de Breña, la mujer fue hallada sobre su cama en el departamento donde ambos vivían (...). "Tenía signos de violencia en todo el cuerpo. Lo más probable es que haya sido dopada antes de la golpiza porque ningún vecino escuchó quejas o llantos", precisó la policía (...)

(El Comercio, 28 de agosto del 2013)

El caso ejemplo presenta un asesinato en una pareja que corresponde a sectores medios ilustrados (ambos son abogados), situación poco convencional puesto que, como se ha señalado, la procedencia tanto de perpetradores como de víctimas corresponde generalmente a sectores populares. En la noticia se señalan las circunstancias, pero ello a través de una voz indirecta, desde el sujeto que narra –la policía– cumpliendo con el formato de la nota criminalística.

Observamos que esta noticia se inscribe en el género periodístico policial. Éste se distancia de la denominación de crónica roja, la cual abordaba temas sórdidos, identificados con el terreno de lo prohibido por la sociedad y donde los sujetos mencionados eran extraños y anormales²³; el género policial presenta crímenes e implica figuras que dan legitimidad al tratamiento de la noticia, como policías, agentes fiscales y testigos varios. No obstante, no se perfila como un tipo de noticia registrada en el marco de la epidemiología social²⁴, como sí se presenta para otros crímenes sucedidos entre riñas por narcotráfico, delincuencia, robos, entre otros asociados a la ideología de la seguridad ciudadana.

²³ Op. Cit. Rey, G., *La fuga del mundo. Escritos sobre el periodismo*, pág. 13.

²⁴ *Ibíd*em, pág. 14.

Por el contrario, en las construcciones de las noticias de *El Comercio* se descontextualiza la violencia de género, relegándola a la esfera de la domesticidad, lo privado, y omitiendo citas de expertos que podrían explicar el fenómeno desde una dimensión social. Las situaciones aparecen como hechos individuales que, en el extremo, son vistas como anormales. Se prioriza el acontecimiento, el delito, evitando mencionar la vulneración de los derechos de hablar sobre violencia contra las mujeres.

Imagen N°1



El Comercio, 15 de mayo del 2013

b) Espectacularización del crimen a partir del detalle y del relato

Como se señaló anteriormente, los procesos a través de los cuales se construye la noticia son los materiales. Así, por ejemplo, el diario *Trome* presenta al agente de la acción cometiendo el delito, para lo cual emplea verbos como "matar", "asesinar", "degollar", "envenenar", "quemar", entre otros, que evidencian la crueldad de la situación. En estas noticias, entre ampliadas y de información, existen abundantes imágenes que en sí mismas constituyen un relato y que en algunas situaciones refuerzan la brutalidad de la acción.

El diario *Trome*, a diferencia de *El Comercio* –que informa sin emitir opiniones–, hace uso de palabras y expresiones violentas, resaltando detalles con tendencias sensacionalistas y apelando a lo coloquial para construir empatía con el lector. Los hombres perpetradores son presentados, al igual que para el caso del diario *El Comercio*, mayoritariamente en su condición laboral o como asesinos. En el caso de las mujeres –si bien ambos diarios las presentan en su condición de pareja, con referencias a su etapa de vida– el empleo de adjetivos como "chibola" y "mamita", entre otros, muestra un afán de inferiorización y subordinación.

Algunos ejemplos de los titulares del *Trome* durante el periodo analizado (2012 y 2013) dan cuenta de la estructura y forma de presentación de la noticia:

Cuadro N° 6

▪ *"Dispararon a mujer que tiene cinco hijos. Asesinan a mamita en pollada".*

(El *Trome* 16/01/2012)

▪ *"Lambayeque. Matan chibola y la meten en caja. Asesinos la ultrajaron y le destrozaron la cabeza, antes de tirar su cadáver a una acequia".*

(El *Trome* 01/04/2012 - A13)

▪ *"Celos, odio y venganza. 'si no eres mía jamás serás de nadie'"*

(El *Trome* 1/04/ 2012- A5)

▪ “Celoso la masacró con una tabla, la acuchilló y le cortó la yugular sólo porque ella recibió una llamada en su celular”

(El *Trome* 24/02/2013- A4)

Así también, el empleo de las diversas voces que aparecen en la narración del artículo a manera de testimonios fidedignos (provenientes del padre de la víctima, del perpetrador, etc.) aproximan al público a la vida íntima de los protagonistas, sus problemas de pareja, los celos enfermizos del esposo, los sueños de superación de la víctima, el dolor de un padre, y contribuyen a la construcción y legitimidad de una gran historia, caso de la vida real que debe conmover, alarmar y enfurecer al lector, interpeándolo por medio de artículos consecutivos sobre un mismo caso, que va cobrando forma de historia por entregas.

Los titulares en el *Trome* apelan, pues, a la espectacularización de la noticia, presentando la forma cruenta del delito y las motivaciones por las cuales los hombres cometerían estas acciones. El caso de Maryori Keiko es bastante ilustrativo: ella, adolescente de 16 años, fue dopada por su médico, Ángel Valdivia, para luego violarla. Aparentemente, el uso de somníferos fue excesivo y ella falleció. Luego de días de investigación y frente a las evidencias, el agresor, quien fue adquiriendo el sobrenombre de “Monstruo”, confesó el crimen. El cuerpo fue encontrado en avanzado estado de putrefacción, enterrado en una casa abandonada. Aquí también, el empleo de diversas voces en la narración, a manera de testimonios fidedignos –en este caso provenientes del padre de la víctima y del perpetrador– interpelean al público buscando la movilización de emociones a partir del relato melodramático y sensacionalista.

Cuadro N° 7

Peritos lo confirmaron

MOUNSTRUO QUEMÓ CUERPO DE MARYORI

Le prendió la cabeza y el pecho para borrar evidencias.

Pruebas rectifican que la muchacha murió por somníferos.

Se entregó el albañil que enterró al cuerpo por 5 mil soles

No quería dejar huellas de su horrendo crimen y, para no correr riesgo, el médico Ángel Valdivia Calderón (55), "Monstruo" o "Doctor Muerte", también quemó partes del cadáver de la menor Maryori Keiko (16) antes de enterrarlo. Así quedó demostrado, tras practicarle pruebas forenses a los restos de la joven. También se confirmó científicamente que el galeno violó a la muchacha, luego de doparla en su consultorio de San Juan de Miraflores.

PERICIA PSICOLÓGICA

Es un hombre cínico, astuto y calculador

El cirujano, Ángel Valdivia es cínico, astuto, calculador y refleja predisposición a tendencias libidinosas. Presenta agresividad reprimida y rasgos compatibles con conductas de tipo antisocial, según el resultado de la pericia psicológica. Además, es catalogado como un hombre frío e indiferente, hábil para emplear argumentos favorables ante situaciones comprometedoras. También se muestra cauteloso, precavido, hermético y falto de espontaneidad. Tiende a manipular la situación y reaccionar de manera ansiosa con el fin de deslumbrar.

El general César Cortijo explicó que, como ex miembro de Sendero Luminoso y debido a su formación doctrinaria y militar, pone en práctica lo que lo que los subversivos llaman "la regla de oro" (guardar total silencio).

Fuente: El *Trome*, 17 de mayo del 2013- A10

Como se puede apreciar, más allá de contar el suceso a nivel fáctico, al narrar la noticia se utilizan diferentes estrategias y recursos enunciativos para referir las particularidades no solo de la consumación el crimen, sino también de cómo el cuerpo de la víctima fue encontrado, apelando al uso de imágenes tanto de víctima y

perpetrador. Un aspecto explícito en estas noticias es la descripción coloquial sobre el estado del cuerpo, remarcando la crueldad de los hechos, aspecto que, a su vez, alimenta la morbosidad del lector. La representación de la mujer como objeto de deseo masculino está también, en ciertos casos, presente. Así, por ejemplo, en la misma noticia se señala lo siguiente:

Cuadro N° 8

LA 'PEPEÓ'

Para los agentes, el galeno asesinó a la menor al suministrarle, con engaños, un poderoso somnífero para abusar de ella. "Luego de violarla, la menor habría reaccionado mal al medicamento y falleció", dijo un investigador. Para llevar a cabo su condenable propósito el médico hizo creer a la joven que sufría de una infección urinaria y que debía someterse a un tratamiento en su consultorio.

A esto se suma la denuncia de Rosmery Sheyla Z.I (22), a quien violó y le hizo un aborto clandestino cuando ella tenía 16 años en el mismo consultorio donde murió Maryori.

"Por todos estos indicios y pruebas incriminatorias, se ha establecido que el cirujano es un presunto autor de violación de la menor, seguida de muerte con el agravante que puso en estado de inconsciencia a su víctima. También es acusado de práctica abortiva y desaparición por medio de exposición al fuego del cadáver de la adolescente", dijo el oficial.

Fuente: *El Trome*, 17 de mayo del 2013- A10

Se puede apreciar, siguiendo el caso, el uso de un lenguaje coloquial plagado de jergas como "pepear" (drogar) y sobrenombres como "Doctor Muerte", los cuales apelarían al humor negro o sarcasmo, creando una suerte de tragicomedia, como elementos de una estrategia para aproximarse a un público que comparte una mirada y lenguaje común. De esta forma se busca generar en los lectores empatía para continuar con la lectura. Además, llama la atención que no se dirija la mirada

sobre el tema de la violencia, sino que se enmarque el hecho en una patología, es decir, un asunto individual abordado por la pericia psicológica. Las noticias analizadas en el diario *Trome* señalan que existe una exacerbación de las patologías, lo cual limita una mirada sociocultural del fenómeno. Así, a diferencia de *El Comercio*, se enfatizan los móviles de estas acciones, siendo los celos, el abandono de la pareja y la infidelidad las principales causas señaladas, las que de alguna manera justifican el delito pese a que la noticia menciona en variadas ocasiones el *continunn* de violencia que padeció la víctima antes de su asesinato.

La prensa, al presentar la noticia bajo esta modalidad, sanciona veladamente a la mujer por haber cuestionado la masculinidad del hombre, siendo el crimen un castigo legítimo que se remarca presentando la pericia psicológica del agresor. En esta línea, Lagos²⁵ denuncia el binomio *la bella/la bestia* en los casos de feminicidio narrados por la prensa chilena, donde los hombres adoptarían la figura de seres a merced de las emociones, incapaces de controlarse, por lo cual los casos se asumirían como inevitables y los feminicidios se explicarían como consecuencia de amor desmedido, despecho, obsesiones y otros tipos de sentimientos que, tal como son relatados, nublarían la razón de quienes, desesperados, asesinan a esas mujeres, obviando así un análisis de las razones sociales estructurales y las relaciones de género marcadas por ejercicios de poder que las cruzan.

Imagen N°2

²⁵ Op. Cit. Lagos, C., *El Feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres*.



Fuente: El Trome, 1 de abril del 2012.

c) Invisibilizando al perpetrador y naturalizando al cadáver

Otra de las estrategias de construcción de las noticias identificadas tanto en *El Comercio* como en el *Trome* es la que se focaliza en un proceso material que ha sido objetivado. Se trata de noticias informativas, las mismas que constituyen, en el caso de *El Comercio*, el primer grupo de noticias que abordan este tipo de asesinatos (31), y en el caso del *Trome*, el segundo grupo de noticias desarrolladas (55). Aquí algunos ejemplos de titulares que presentan ambos periódicos:

Cuadro N° 9

- "Crimen en la Herradura. Cadáver de mujer hallado en la playa tiene signos de violencia"
(El Comercio 22/02/2012-A9)
- "Encuentran muerta a una mujer en hostel de El Cercado"
(El Comercio 09/06/2013-A8)

- “Arequipa. Hallan mamita muerta en basural”
(Trome 4/07/ 2012-A13)

- “En Carabayllo. Hallan a mujer muerta decapitada”
(Trome 18/02/2013-A5)

El uso de verbos como “encontrar” y “hallar” enfatiza la idea acción, pero oculta tanto al agente responsable como al sujeto que recibe dicha acción. Estas noticias omiten el nombre del agente (no siempre se le conoce); además, la forma de representar el hecho desenfatisa al sujeto mujer víctima de la acción, silenciándola totalmente hasta convertirla en un objeto; es decir, existe una voluntad de indistinción que se explicita en la naturalización del cadáver. Este aspecto ha sido señalado por Segato respecto de los crímenes cometidos hacia mujeres en ciudad de Juárez, donde los formadores de opinión pública y las autoridades estimulan una percepción indiscriminada de estos asesinatos catalogándolos como pasionales, de abuso sexual, doméstico, por deudas, por tráfico, entre otros, lo cual conduce a una lógica de indistinción y permisividad de esos crímenes contra las mujeres, impidiendo ver su *núcleo centra*²⁶. Se crea así una suerte de *déjà vu* y, por lo tanto, una invisibilización del problema. La similitud en la presentación de casos y la reiteración de los mismos hacen que el cuerpo o cadáver de mujer encontrado aparezca como “uno de tantos”.

En este escenario habría que considerar un hecho central: que esta violencia hacia las mujeres se enmarca en un país como el Perú, en el que “las desigualdades estructurales se manifiestan en los cuerpos de los indígenas y otras minorías que son excluidas por factores sociales, económicos y raciales”, consecuencia de la colonización española, que produjo una jerarquización de cuerpos en base a

²⁶ Segato, R. (2006), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado*, Universidad del Claustro Sor Juana, México DF.

clasificaciones simbólicas raciales y sociales, que implicaban la subordinación de los indígenas antes la hegemonía blanca²⁷ (Vásquez 2014, 16).

d) La emergencia de la visibilización del feminicidio

El feminicidio es un término que apenas aparece en la prensa. Entre los años 2012 y 2013 se ha identificado 13 veces en el titular de página, y en el diario *Trome* solo figura dos veces, una cada año. Este término se presenta mayoritariamente a través de citas donde las voces provienen de autoridades estatales como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la fiscalía y la policía, entre otros. Se trata de procesos verbales en los que se emplean distintas voces para emitir una opinión que dé legitimidad al fenómeno del feminicidio, donde la prensa no logra posicionarse.

Aquí ejemplos de *El Comercio* donde el término se presenta en títulos y subtítulos:

Cuadro N° 10

Lima tuvo más casos de feminicidio el 2012

Según el observatorio de la criminalidad del Ministerio Público, 93 mujeres de todo el país fueron víctimas de feminicidio en el 2012. La mayoría de asesinatos (24) se registró en Lima, seguido de Junín (9). En el 66% de los casos, las víctimas tenían entre 18 y 34 años, y el 86% fue cometido por la pareja o ex pareja.

Fuente: *El Comercio*, 27 de enero de 2013-A13

Cuadro N° 11

Ministerio de la Mujer

Casos de feminicidio tendrán seguimiento

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables propondrá la elaboración de un protocolo de actuación conjunta y una hoja de ruta única multisectorial

²⁷ Vasquez, E. (2014), *Being a Man in a Transnational World: The Masculinity and Sexuality of Migration*, Routledge, London, 2014.

para la atención y el seguimiento de los casos de feminicidio, anunció ayer la titular de ese portafolio, Ana Jara. La ministra informó, además, que en los meses de enero y febrero se presentaron 21 casos de feminicidio en el país.

Fuente: *El Comercio* 15 de marzo de 2012-A18

Nuevamente, desde la prensa no se enuncia el feminicidio. Esto se hace a través de la voz del Estado, desde sus representantes, quienes cuentan con este espacio de enunciación. De esta manera, el hecho en sí mismo ya no parece tan relevante, sino más bien quién refiere u opina sobre éste. Tal forma de presentar los casos de feminicidio y las notas de opinión al respecto contribuye a que se diluya la importancia del fenómeno de la violencia de género. Es así que, como indica Lagos para el caso de Chile, la cobertura que se da a los casos es únicamente la policial²⁸.

La escasa información presentada en los diarios analizados evidencia la poca visibilización del fenómeno. Para *El Comercio*, entre el año 2012 y el 2013, se identificaron 16 artículos en los que se presentan cifras referidas al número de las víctimas de feminicidio, información proporcionada principalmente por los representantes del Estado. Con todo, el diario *Trome* no ofrece este tipo de datos. Pese a la existencia de la normativa sobre el Feminicidio y la referida a la jurisprudencia internacional por la que el Estado peruano está sujeto al marco del cumplimiento de los instrumentos internacionales, como en el caso de la CEDAW²⁹, el análisis de la prensa muestra que este discurso no se ha legitimado.

Algunas reflexiones finales

Sobre los repertorios discursivos

Las cuatro estrategias de construcción de las noticias identificadas: i) enfatizando el acto criminal, ii) espectacularización del crimen, iii) invisibilizando al perpetrador y naturalizando al cadáver, y iv) la emergencia de la visibilización del feminicidio, se

²⁸ Op. Cit. Lagos, C. *El Feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres*, pág. 104.

²⁹ Esta convención fue aprobada por Resolución Legislativa N°23432 del 04 de junio de 1982.

inscriben en tres repertorios discursivos en disputa: un repertorio criminal (donde el feminicidio es un crimen como otros), el repertorio discursivo del patriarcado y la crisis de la masculinidad, y, finalmente, un repertorio de derechos asociado a la visibilización del feminicidio.

El repertorio criminológico es implícito en el diario *El Comercio*, donde veladamente se rechaza la noción de feminicidio. Aparentemente, desde el Derecho se cuestiona el dar un trato diferenciado a crímenes cometidos por hombres a mujeres. El derecho penal critica esta nueva figura puesto que se superpone a algunas categorías ya existentes y, sobre todo, porque presenta un problema en cuanto a la tipificación para su aplicación. En este repertorio también se identifican las voces de la pragmática legal, que se rige por un derecho positivista (al requerir de pruebas materiales objetivas) y no por una orientación interpretativa. Al respecto, es interesante la reflexión de Segato, quien señala que la crítica jurídica a las imprecisiones y ambigüedades en el uso indiscriminado de la categoría feminicidio es procedente por las dificultades de no tener una tipificación de las variedades de feminicidio³⁰.

El repertorio discursivo del patriarcado se representa, fundamentalmente, en la prensa chicha, donde el asesinato de mujeres se naturaliza. Las voces de los perpetradores y aquella propia de la víctima apuntan que estos actos se producen como resultado de la humillación, denigración ejercida por las mujeres al haber roto la relación o por infidelidad. En este discurso, las mujeres son castigadas por la transgresión que han cometido respecto al papel que se les adjudica, en su rol de subordinación al hombre, el mandato que cumple el varón en esta estructura de poder y la pérdida del control de los hombres sobre el cuerpo de las mujeres y su sexualidad. En un contexto de crisis de la masculinidad y de violencia estructural, la crueldad de este asesinato se expresa en el discurso del menosprecio sobre el cuerpo femenino, como objetos usables, prescindibles.

El último repertorio presentado por la prensa viene a través de las voces de las autoridades estatales y expertos. El discurso ofrecido a partir de estas voces se

³⁰ Segato, R. (2011), *Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación*. Disponible en: <http://132.248.9.34/hevila/HerramientaBuenosAires/HerraminetaBuenosAires/2012/no49/10.pdf>

circunscribe a mostrar las estadísticas de víctimas de feminicidio y el accionar del Estado en la búsqueda de la protección de las mujeres y el respeto a sus derechos. La existencia en el Perú de la Ley del Feminicidio muestra los avances de la legislación peruana en materia de cumplimiento de las convenciones internacionales; con todo, como señala Segato, "se debe empeñar no solo en inscribir el término *feminicidio* en el discurso potente de la ley y dotarlo así de eficacia simbólica y performativa, sino también en obtener otras ventajas prácticas que resultan de esa eficacia", para establecer protocolos detallados para orientar la investigación de diversos tipos de crímenes contra las mujeres³¹.

Pese a la heterogeneidad de repertorios en competición y las cambiantes posiciones de sujetos que enuncian diversos puntos de vista sobre el acto feminicida y su significación en la representación que hace la prensa escrita, queda como hipótesis que al explorar más en profundidad tiende a aparecer como representación predominante los asesinatos de mujeres como "crímenes pasionales", lo que desvirtúa el carácter social del acto feminicida y contribuye a reforzar estereotipos que ubican a las mujeres en una posición de subordinación y desvalorización frente a los varones.

La prensa, los silencios

Si bien la prensa escrita tiene gran repercusión como productora de representaciones sociales, así como formadora de opinión, este estudio evidencia que, en el caso peruano, ésta no ha generado conciencia en torno al feminicidio como un fenómeno social relevante. Poco es lo que se ha avanzado en este campo, quedando un largo camino por recorrer para luchar por su erradicación de la estructura social.

En los diarios, especialmente en *El Comercio*, la información parece abocada a construir una nota para reproducir una manera estandarizada de entender el fenómeno en tanto crimen, bajo una voluntad de indistinción, donde los sujetos pueden ser intercambiables, a menos que, por circunstancias variadas, surjan casos

³¹ *Ibíd.*, p. 4.

con resonancia mediática y posibilidad de explotar el suceso. Vemos que el enfoque criminológico predominante aparece superpuesto al enfoque del feminicidio.

Por otro lado, en este tipo de construcción, las explicaciones sobre las motivaciones para cometer esos asesinatos cruentos a las mujeres no son abordadas bajo una dimensión social, sino individual, siendo el tema de los celos al que se da mayor importancia. La prensa, al presentar la noticia en estos términos, patologiza el fenómeno, a la vez que sanciona veladamente a la mujer por haber cuestionado la masculinidad del hombre, convirtiendo el crimen en un castigo legítimo. Como señala Segato: "Los crímenes sexuales no son obra de desviados individuales, enfermos mentales o anomalías sociales, sino expresiones de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y les confiere inteligibilidad"³².

³² Op. Cit. Segato, R., *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, pp. 16-17.